

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 05 de octubre de 2015

Señor

Presente.-

Con fecha cinco de octubre de dos mil quince, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 674-2015-R.- CALLAO, 05 DE OCTUBRE DE 2015.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 1191-2015-UNAC/ORRHH (Expediente Nº 01030165) recibido el 28 de setiembre de 2015, por medio del cual la Jefa de Recursos Humanos solicita la rectificatoria de la Resolución Nº 994-2014-R.

CONSIDERANDO:

Que, en el Numeral 1º de la Resolución Nº 994-2014-R de fecha 31 de diciembre de 2014, se ratificó como Jefe de la Unidad de Asuntos Judiciales de la Universidad Nacional del Callao, en el Nivel Remunerativo F-4, al servidor administrativo, Abog. ROBERTO DAVID CONCEPCIÓN NEYRA, cargo de confianza dependiente de la Oficina de Asesoría Legal, reconociéndosele los beneficios económicos inherentes al cargo, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;

Que, mediante el Oficio del visto, la Jefa de Recursos Humanos, señala que de la revisión efectuada entre el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Oficina de Asesoría Legal, hoy Asesoría Jurídica y la Planilla Única de Pagos, es necesarios ordenar la designación de los Jefes de Unidad, actualmente el cargo que ocupa el Abog. ROBERTO DAVID CONCEPCIÓN NEYRA, Jefe de la Unidad de Asuntos Judiciales está en el nivel remunerativo F-4, siendo lo correcto que se le consigne como F-3, por lo que solicita la rectificación de la Resolución Nº 994-2014-R, siendo procedente atender a lo solicitado;

RESUELVE:

1º **MODIFICAR**, el numeral 1º de la Resolución Nº 994-2014-R del 31 de diciembre de 2014, en el extremo correspondiente al nivel remunerativo F-4, ocupado por el servidor administrativo Abog. ROBERTO DAVID CONCEPCIÓN NEYRA, Jefe de la Unidad de Asuntos Judiciales, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Resolución según el siguiente detalle:

DICE:

1º **RATIFICAR**, a los siguientes servidores administrativos, como Jefes de las Unidades adscritas a la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, a quienes se les reconoce los beneficios económicos inherentes al cargo, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	UNIDAD	CONDICIÓN
AYALA SOLIS NIDIA ZORAIDA	F-3	JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CONTRATADA
CONCEPCIÓN NEYRA ROBERTO DAVID	F-4	JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JUDICIALES	CONTRATADO

DEBE DECIR:

- 1º **RATIFICAR**, a los siguientes servidores administrativos, como Jefes de las Unidades adscritas a la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, a quienes se les reconoce los beneficios económicos inherentes al cargo, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	UNIDAD	CONDICIÓN
AYALA SOLIS NIDIA ZORAIDA	F-3	JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CONTRATADA
CONCEPCIÓN NEYRA ROBERTO DAVID	F-3	JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JUDICIALES	CONTRATADO

- 2º **PRECISAR**, que el cambio de nivel remunerativo F-3, del servidor administrativo Abog. ROBERTO DAVID CONCEPCIÓN NEYRA, Jefe de la Unidad de Asuntos Judiciales, es a partir del 01 de octubre de 2015.

- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas de la Universidad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector (e) de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, demás dependencias académico-administrativas, e interesados.